INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2015

A los señores Accionistas de
PARBRANE S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014 dejando constancia lo siguiente:

Esta revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo que constituye gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las normas internacionales de información financiera NIIF.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directivos realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Adicionalmente, he podido verificar que los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **Parbrane S.A.** al 31 de Diciembre del 2014, y el resultado expuestos de sus Estados Integrales por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, y las normas internacionales de información financiera.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Cpa. Grace Luna Yerovi
COMISARIO PRINCIPAL
R.N.C. 0.34861
C.I. # 0908201627